



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

### CEDULA DE NOTIFICACION

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 204-2023**, de fecha veintinueve de mayo del 2023, mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **REYNA ISELA MADRID CHAVEZ**, en su condición de apoderado (a) legal de la sociedad mercantil **INVERSIONES ZAMORELA S DE R.L. DE C.V.** de las diligencias incoadas en el expediente **E2019003518** del auto que literalmente dice:

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - SECRETARIA GENERAL. SAN PEDRO SULA, CORTES., VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).** Vistas las diligencias contenidas en el expediente **E2019003518**, en el cual se realizó la solicitud de Exoneración del impuesto sobre la venta, presentada por el(la) abogado(a) **REYNA ISELA MADRID CHAVEZ**, en su condición de apoderado legal de **INVERSIONES ZAMORELA S DE R.L. DE C.V.**", misma que fue requerida en auto de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) que corre agregado en folio número (32) y a su vez fue notificado en fecha veintisiete (27) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023). **EN CONSECUENCIA, ESTA DIRECCION GENERAL DE FRANQUICIAS ADUANERAS RESUELVE:** En virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada y habiendo transcurrido el término de diez (10) días hábiles v conforme a lo establecido en el artículo 43,63, 81 numeral a) de la ley de procedimiento administrativo, artículo 87 del código tributario, se procede a la caducidad de la presente instancia y se ordena el archivo de las presentes diligencias. **-NOTIFIQUESE. - DENISSE ALEJANDRA ALDANA ERAZO. -ACUERDO DE DELEGACIÓN No.204-2023**

De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016. En la Ciudad de San Pedro Sula, Municipio de Cortes, a los quince (15) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

**DENISSE ALEJANDRA ALDANA ERAZO**

**ACUERDO DE DELEGACIÓN No.204-2023**

